



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CIRCULAR 137

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META

DE: SECRETARIO DE EDUCACION

ASUNTO: ACCEDER A PROGRAMAS ACADEMICOS DE EDUCACION SUPERIOR PARA JOVENES VICTIMAS

FECHA: 24 DE MAYO DE 2016

La SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, tiene el gusto de invitarlos a que convoquen a todos los jóvenes estudiantes en condición de víctimas de las Instituciones Educativas y Centros Educativos del Departamento del Meta, y que cumplan con los requisitos básicos; para que se inscriban a la convocatoria nacional **“EDUCAR PARA REPARAR”** FONDO DE REPARACION PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACION EN EDUCACION SUPERIOR, y puedan acceder a los programas académicos ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que a través de la educación superior se les brinden las posibilidades de transformación y de movilidad social, para que la misma y en especial los jóvenes puedan hacer parte del proceso de construcción de PAZ a través de la culminación de los programas académicos, técnicos, tecnológicos y profesionales escogidos y logren así reconstruir sus proyectos de vida e insertarse en el desarrollo económico local, regional o nacional.

El plazo límite de inscripción es hasta el 29 de mayo de 2016

Atentamente,

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Secretario de Educación

Firma:	Firma:
Elaboró: Amparo C. de Gaitán	Revisó: Jairo Gutiérrez Quiroga
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Gerente de Cobertura
Fecha: 24/05/2016	Fecha: 24/05/2016